

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Trabajo de Fin de Máster
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Terapia Psicológica de Pareja y Sexualidad
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
<b>Curso</b>	1
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Virtual
<b>Semestre</b>	S2
<b>Docente coordinador</b>	Alba Luque González
<b>Docente</b>	Alba Luque González

## 2. PRESENTACIÓN

Para obtener el título del Máster Universitario en Terapia Psicológica de Pareja y Sexualidad los estudiantes deberán realizar y aprobar un trabajo final, realizado individualmente, donde demuestren haber integrado los conocimientos y desarrollado las competencias de los módulos contenidos en el programa. El Trabajo fin de Máster (TFM) es de carácter obligatorio, constituye la culminación académica del estudiante en el título. Hay dos tipos de TFM que el estudiante puede presentar:

- TFM caso clínico: Presentación, intervención y evaluación de un caso práctico representativo del ámbito en el que se hayan desarrollado las prácticas profesionales o algún otro ámbito que sea relevante para el alumno.
- TFM de Investigación: Llevar a cabo un proyecto de investigación genuino partiendo de unos objetivos específicos y relevantes y siguiendo un diseño que implique recogida y análisis de datos y evaluación de los mismos.

Los estudiantes trabajarán en su TFM bajo la supervisión y coordinación académica de diferentes profesionales. Los diferentes roles de los profesionales implicados se detallan a continuación. Para todas las modalidades de TFM:

- Coordinador de TFM: son los profesionales encargados de que la asignatura se desarrolle de forma adecuada. Coordinarán los procesos de asignación, supervisión y evaluación en la asignatura. Serán el contacto de referencia del estudiante para tratar posibles situaciones que se den a lo largo de la asignatura. Los estudiantes deben ponerse en contacto con los coordinadores en caso de incoherencias en la comunicación y/o supervisión académica, solicitud de cambio de fechas de evaluación y cuestiones similares.

- Supervisor académico (tutor de TFM): su función es asesorar, guiar y supervisar el trabajo del estudiante. Además, revisa que el trabajo cumple los estándares académicos (p.ej. formato APA, etc.), profesionales y éticos requeridos. Es importante establecer que el estudiante es el responsable del trabajo académico escrito y defendido, no su supervisor.

La defensa del TFM será presencial, oral y pública. La evaluación estará basada en el trabajo escrito y la defensa oral. El tribunal podrá efectuar las preguntas que crea conveniente al estudiante, el cual recibirá la calificación correspondiente (ver apartado EVALUACIÓN). Para que el estudiante pueda acceder a la defensa oral el Trabajo Fin de Máster, el supervisor (tutor) del mismo tendrá que autorizar su lectura.

### 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **HABILIDADES:**

**HAB1.** Diseña programas de promoción de una sexualidad y relaciones de pareja saludables.

**HAB2.** Crea un plan de evaluación de casos con dificultades de la pareja, formulando una explicación de las diferentes problemáticas.

**HAB4.** Crea un plan de evaluación de casos con dificultades sexuales, formulando una explicación de las diferentes problemáticas.

- Aplicar la metodología de la investigación/intervención enfocada al análisis de la práctica clínica en el campo de las dificultades sexuales y de pareja.
- Diseñar un proyecto de investigación/intervención en el marco en el campo de las dificultades sexuales y de pareja.
- Realizar búsquedas bibliográficas basadas en la evidencia científica sobre el tema de elección.
- Interpretar la información obtenida de la búsqueda bibliográfica.
- Presentar de forma escrita el trabajo, siguiendo una estructura lógica, ordenada y citando adecuadamente las fuentes de información consultadas con criterios de relevancia y actualidad.
- Defender públicamente un trabajo/proyecto de investigación/intervención en el ámbito de una o varias de las materias estudiadas en el máster.

#### **COMPETENCIAS:**

**COMP1.** Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.

**COMP6.** Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

**COMP8.** Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

**COMP19.** Elaborar, exponer y defender un trabajo-proyecto original, síntesis de las competencias adquiridas en el título TFM.

**CB6.** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**CB8.** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

## 4. CONTENIDOS

El diseño del Plan de estudios del MU en Terapias Psicológica de Pareja y Sexualidad capacita al alumnado en las competencias y los recursos necesarios para diseñar y desarrollar un Trabajo Fin de Máster. Dicho trabajo puede ser de dos modalidades:

- a) Presentación, intervención y evaluación de un caso práctico representativo del ámbito en el que se hayan desarrollado las prácticas profesionales o algún otro ámbito que sea relevante para el alumno.
- b) Llevar a cabo un proyecto de investigación genuino partiendo de unos objetivos específicos y relevantes y siguiendo un diseño que implique recogida y análisis de datos y evaluación de los mismos.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en proyectos

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad virtual:

Actividad formativa	Número de horas
Tutoría académica virtual síncrona (modalidad a distancia)	10
Elaboración del TFM (modalidad a distancia)	138
Defensa oral pública del TFM (modalidad a distancia)	2
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad virtual:

Sistema de evaluación	Peso
Memoria del TFM (modalidad a distancia)	60

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

## 7.1. Convocatoria ordinaria

La asignación de supervisor o supervisores se hará en tiempo y forma indicada por el/la coordinador/a de TFM, durante el mes de abril. Los alumnos no pueden cambiar de tutor sin aprobación explícita de el/la coordinador/a de TFM, cualquier cambio sin aprobación no será vinculante. El cambio de tutor sin aprobación de los coordinadores puede acarrear un expediente disciplinario. Para hacer un cambio de supervisión los estudiantes tienen que alegar en un informe a el/la coordinador/a de TFM las razones para el cambio, esta solicitud será evaluada por dirección académica del máster y coordinación de TFM.

Documentos obligatorios antes del depósito:

- Conformidad con la dirección de TFM
- Respeto de confidencialidad caso TFM\_alumno
- Consentimiento informado caso TFM\_paciente
- Conformidad del centro de prácticas para el caso de TFM
- Consentimiento informado del centro
- Formulario Comité ética
- Declaración de originalidad
- Autorización del supervisor (tutor) a la defensa de TFM
- Permiso de divulgación

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Esta calificación se proporcionará tras el depósito del trabajo y la defensa oral del mismo. La calificación se obtiene de la media ponderada de las calificaciones –obtenidas con rúbricas para el trabajo escrito y defensa- de los miembros del tribunal.

Ni los supervisores académicos ni los coordinadores de TFM califican cuantitativamente el trabajo (i.e., nota numérica). Sin embargo, los supervisores académicos deberán emitir una autorización para la defensa de ese trabajo (esta autorización puede ser apto o no apto para depósito). La nota de TFM la ponen los miembros del tribunal tras evaluar el informe escrito y la defensa. Por lo tanto, tener la autorización para depósito y defensa apta no implica que el trabajo esté aprobado. En definitiva, puede haber casos en los cuales el trabajo esté apto para depósito y defensa; y no sea aprobado por el tribunal.

- **El depósito.** El depósito se hará a través del campus virtual en las fechas indicadas por los coordinadores de TFM a través de documentos y/o avisos firmados por la coordinación. De ninguna manera se admitirán los depósitos fuera del plazo indicado en las comunicaciones oficiales firmadas por los coordinadores, con independencia de si el área de subida del trabajo se encuentra abierta

fuera de ese plazo. Los estudiantes que no depositen perderán esa convocatoria. Si tras el depósito el estudiante detecta errores puede presentar una fe de erratas. La fe de erratas puede añadirse tras el depósito como una hoja adicional, en la que se señalan y explican los errores reconocidos del trabajo. Esos errores serán pequeños detalles o correcciones específicas (errores de ortografía, puntuación, referencias con año equivocado). No cambios significativos del contenido del TFM. La extensión máxima de esta fe de erratas debe ser de dos caras.

- **La defensa.** Defensa de Trabajo de Fin de Máster consiste en 30 minutos de preguntas por parte del tribunal sobre el trabajo del alumno. Los miembros del tribunal pueden organizar las preguntas como vean conveniente durante el tiempo de la defensa. El estudiante tiene que responder a las preguntas de los miembros del tribunal. Los alumnos serán convocados de forma oficial a la defensa por parte de los coordinadores académicos. Esta convocatoria de evaluación tiene carácter oficial no modificable. Para modificar la fecha de la defensa, los estudiantes tienen que hacer una petición formal de cambio fecha de evaluación oficial a los coordinadores académicos adjuntando su justificación. Los cambios justificados se harán según el reglamento de la universidad. Serán procesados los cambios de fecha por enfermedad, intervención médica y cuestiones similares (aquellas señaladas en el reglamento de la UEM). El/la coordinador/a de TFM facilitarán justificantes de asistencia para posibles ausencias laborales de los estudiantes.

Tras la calificación del trabajo los estudiantes tendrán las notas provisionales en el campus virtual tras la finalización de los tribunales. El alumno podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida a través de una solicitud realizada en el departamento de atención al estudiante vía online, durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de la calificación. En todos los casos, la revisión se realizará al menos por dos de los tres miembros del tribunal. Esta revisión agota cualquier otra vía de reclamación, no siendo posible revisar la nota en una Comisión Evaluadora o de cualquier otra naturaleza. Los coordinadores de TFM agendarán y coordinarán una revisión con los miembros del tribunal y el alumno para que se efectúe esta revisión.

Por otro lado, recomendamos a los alumnos completar la información requerida en TITULA tan pronto sea posible. Esto agilizará el proceso de subir la nota a actas.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

De forma general se siguen las mismas indicaciones que para la convocatoria ordinaria.

Los alumnos no pueden cambiar de supervisor académico sin aprobación explícita y por escrito de el/la coordinador/a de TFM. El cambio de supervisor sin aprobación de el/la coordinador/a puede acarrear un expediente disciplinario. Para hacer un cambio de supervisión los estudiantes tienen que alegar en un informe a el/la coordinador/a de TFM las razones para el cambio, esta solicitud será evaluada por dirección académica del master y coordinación de TFM. Los cambios en los trabajos o directores iniciales únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales en el plazo de 30 días hábiles desde la fecha de publicación de los listados.

Por lo que, para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Esta calificación dará tras el depósito del trabajo y la defensa oral del mismo en la convocatoria extraordinaria. La calificación se obtiene de la media de las calificaciones – obtenidas con rúbricas para el trabajo escrito y defensa- de los miembros del tribunal.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, ni los supervisores académicos ni el/la coordinador/a califican el trabajo en la extraordinaria. Sin embargo, estas figuras pueden emitir un informe desfavorable que impida que ese trabajo sea depositado. En este informe los supervisores académicos deben indicar los motivos por los cuales se escribe ese informe. Esta medida tiene como objetivo evitar el depósito de trabajos académicos plagiados, trabajos presentados en otras asignaturas o títulos (i.e., autoplagio), trabajos elaborados por terceros o trabajos comprados, datos generados de forma ilegítima, falsificación de datos, intervenciones que no sigan los estándares de la profesión de la profesión y cuestiones similares.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Trabajo de Fin de Máster escrito.	Convocatoria ordinaria: 12 septiembre Convocatoria extraordinaria: 10 octubre
Exposición y Defensa del Trabajo de Fin de Máster	Convocatoria ordinaria: 18-22 octubre Convocatoria extraordinaria: 15-19 noviembre

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Amón, J. (2009). *Estadística para psicólogos II. Probabilidad. Estadística Inferencial* (1ª reimpresión de la 9ª edición). Ediciones Pirámide.
- Amón, J. (2010). *Estadística para psicólogos I. Estadística descriptiva* (1ª reimpresión de la 15ª edición). Ediciones Pirámide.
- Cash, T. F. (2009). Caveats in the proficient preparation of an APA-style research manuscript for publication. *Body Image*, 6(1), 1–6.
- Coolican, H. (2005). *Métodos de investigación y estadística en psicología* (3ª ed.). Manual Moderno.

- Karim Mabrouki, & Bosch, F. (2007). *Redacción científica en biomedicina: lo que hay que saber*. Fundación Dr. Antoni Esteve. <https://www.esteve.org/capitulos/documento-completo-31/>
- León, O. (2005). *Cómo redactar textos científicos en psicología y educación: Consejos para escritores noveles de tesis doctorales, tesis de máster y artículos de investigación*. Netbiblo.
- León, O., & Montero, I. (2010). *Métodos de investigación en psicología y educación* (4ª ed.). McGrawHill.
- Rodríguez, R. (2010). Informe de investigación y ética en el proceso investigador. En S. Fontes de Gracia, M. C. García Gallego, L. Quintanilla Cobián, R. Rodríguez Fernández, P. Rubio de Lemus, & E. Sarriá Sánchez (Eds.), *Fundamentos de investigación en psicología. Unidad didáctica* (pp. 411-462). UNED.
- Shaughnessy, J. J., Zechmeister, E. B., & Zechmeister, J. S. (2007). *Métodos de investigación en psicología* (7ª ed.). McGraw-Hill.
- Virúes-Ortega, J., & Moreno-Rodríguez, R. (2008). Guidelines for clinical case reports in behavioral clinical psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(3), 765-777. <http://www.aepc.es/ijchp/virues-es.pdf>

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.